

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1978

Núm. 264

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE LEÓN

RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario, de fecha 17 de junio de 1975 (B. O. del Estado número 153 del día 27), por la que se establecen normas para la venta de harina de sémola y respecto a la necesidad que tienen las industrias elaboradoras y manipuladoras de proveerse de la correspondiente «Autorización de Compra», todos los industriales que elaboren productos alimenticios en los que sea necesario utilizar harina panificable y que tengan su residencia en esta provincia, deberán proceder a retirar de esta Delegación la correspondiente autorización de compras de harinas de la campaña 1978/79. Corresponde también este trámite a los almacenistas de harinas.

Para la expedición de la autorización de la presente campaña, los interesados deberán entregar en esta Delegación la autorización que les fue expedida para la campaña 1977/78, que deberá estar cumplimentada con los datos que se interesan en el dorso de la misma.

La autorización que hasta ahora ha estado en vigor solamente tendrá validez hasta el día 31 de diciembre próximo, por lo que, para esta fecha, los interesados deberán estar en posesión de la campaña 1978/79.

León, 14 de noviembre de 1978.—El Gobernador Civil-Delegado, P. D., El Secretario (ilegible). 5186

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se

autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Expte. IAT.-23.278.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de D. Antonio Fernández García, con domicilio en la calle Avda. de Palencia, núm. 1, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de dos líneas eléctricas y dos centros de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Antonio Fernández García, la instalación de dos líneas eléctricas y dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV.), de 3.465 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., línea La Bañeza-Alija (A-295-296) y término en un centro de transformación de tipo intemperie de 100 kVA., tensiones 10/15 kV. 398-230 V., con una derivación desde el apoyo número 20 a otro centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA., tensiones 10/15 kV./398 230 V., cruzándose con la línea la carretera de La Bañeza a Alija del Infantado por el Km. 17/3, quedando la instalación en el término de La Nora del Río.

Los apoyos serán de hormigón armado y metálicos Made tipo ACACIA aisladores ESA núm. 1503 en cadena de dos elementos y conductor al-ac. LA-28 de 32,37 mm.² de sección total. Valor: 1.707.625 pesetas.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aproba-

ción de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto. 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 28 de octubre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5185 Núm. 2215.—1.320 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT.-23.440

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Gerardo Alvarez García, con domicilio en Vegas de Yeres (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vegas de Yeres paraje «La Olguña».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una serrería mecánica.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 3 KV., con conductor de al-ac de 32,97 mm.², aisladores ESA núm. 1503 en cadena de dos elementos y Arri 22 y apoyos de madera de pino con zancas de hormigón, con una longitud de 131 m. teniendo su entronque en la línea de Eléctrica del Cabrera y su término en el aserradero de madera del peticionario ubicado en la margen derecha de la carretera de Puente Domingo Flórez a Santalavilla, punto kilométrico 3/800 término de Vegas de Yeres donde se instalará un centro de transformación tipo intemperie de 30 KVA., tensiones 3 KV./230-133 V.

Se cruza la carretera antes citada por el Km. 3/800.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 310.415 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5183 Núm. 2213.—1.180 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 23.441.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Prefabricados de Cemento, S. A., (PRECESA), con domicilio en León, Carretera de Zamora, Km. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trobajo del Cerecedo, Carretera de Zamora, Km. 6.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta industrial de PRECESA.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 22/13,2 kV., 398-230 V., que sustituirá al existente de 160 kVA. y elementos auxiliares y de protección.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 94.205 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 31 de octubre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5182 Núm. 2212.—900 ptas.

Administración Principal de Aduanas

G I J O N

Don José Antonio Piquero Ferreira, Administrador Principal de la Aduana de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apar-

tado II, párrafo 5 y 6, 1) de la Dirección General de Aduanas, de 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Peugeot 304, número de chasis 304-C01-3278190, núm. de motor X3278190X-S, que se ha instruido el expediente DFR núm. 143/77, por abandono de hecho del citado vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón, a 13 de noviembre de 1978.—José Antonio Piquero Ferreira, Administrador Principal. 5178

**

Don José Antonio Piquero Ferreira, Administrador Principal de la Aduana de Gijón.

Hago saber: Que en relación con el expediente DFR-115/78, incoado a don Patricio Fernández Fernández, por infracción al artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo marca Opel Kadert-L, matrícula 335 UL 75, ha resuelto imponer al interesado la multa siguiente:

Nueve mil pesetas y la obligación de reexportar el vehículo en el plazo de treinta días a partir del pago de la multa o el abandono del mismo a favor del Tesoro.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en la Caja de la Aduana de Gijón, calle Marqués de San Esteban, n.º 24, en el plazo de tres días laborables, contados a partir de esta publicación, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará el recargo del 5 % (Decreto 3.697/74), concediéndose otro plazo de quince días naturales para el ingreso de dichas cantidades.

Contra la multa que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Administrador de la Aduana de Gijón, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Podrá interponer, igualmente, reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Gijón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

La falta de pago de la multa notificada, en los plazos que se señalan, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil (art. 19 de la Ley de I. T. de Automóviles).

Cuando la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago, no cubra el importe de la multa y demás responsabilidades, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Dado en Gijón, a 13 de noviembre de 1978.—José Antonio Piquero Ferreira, Administrador Principal. 5179

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

Por D. Angel Arias López, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un tanque de propano de 4.200 litros de capacidad, con emplazamiento en Toral de Merayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 13 de noviembre de 1978. El Alcalde, José Morán Rodríguez. 5165 Núm. 2203.—460 ptas.

Ayuntamiento de
Valdelugueros

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de noviembre actual, la procedencia de la disolución de la Entidad Local Menor de Villaverde de la Cuerna, de este municipio, por carecer de población suficiente para subsistir como tal y concurrir los notorios motivos de necesidad económica y administrativa exigidos por el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, y demás circunstancias concurridas, se halla de manifiesto el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de treinta días, pudiendo ser examinado y presentarse las reclamaciones o alegaciones pertinentes.

Valdelugueros, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente C. Gestora, Miguel Orejas. 5161

Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo

En la Secretaría del Ayuntamiento y término de quince días se halla expuesto al público el expediente de crédito núm. 1/78 de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual y con cargo al superávit del anterior, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ubaldo Fernández. 5162

Ayuntamiento de
Vegacervera

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 25 de octubre último, adoptó acuerdo en virtud del

cual aprobó el proyecto de captación de agua y depuración de aguas residuales para la localidad de Vegacervera, del que es autor el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Rafael López González, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.002.576 pesetas, y consecuente con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, la aprobación inicial conferida con el proyecto en cuestión, quedan expuestos al público, por espacio de un mes, para que puedan formularse reclamaciones.

En la misma sesión se acordó declarar de urgencia la ejecución de las obras a que hace referencia el apartado precedente, por estar comprendidas en el III Plan Extraordinario de Cooperación, a los efectos de contratación directa, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto de 6 de octubre de 1977 y Disposición Transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978 y, en su consecuencia, se hace público a todos los efectos legales que procedan.

Vegacervera, 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5163

Entidades Menores

Junta Vecinal de Urdiales del Páramo

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para 1978, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de esta Entidad, donde podrá ser examinado y presentarse reclamaciones en dicho plazo.

Urdiales del Páramo, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible). 5140

Junta Vecinal de San Feliz de Torio

Se hace saber que por esta Junta Vecinal han sido aprobadas las Ordenanzas siguientes:

Núm. 1.—De prestación personal y de transporte.

Núm. 2.—De aprovechamiento de pastos en montes y terrenos comunales, fijándose para gastos de administración de los mismos las cuotas siguientes:

Por cada cabeza de ganado vacuno: 600 pesetas.

Por cada cabeza de ganado lanar: 600 pesetas.

San Feliz de Torio, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente, Angel Rivero Flecha. 5167

Junta Vecinal de Vega de Magaz

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1978, el mismo estará de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de dicha

Junta durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos puedan formularse reclamaciones contra el mismo por quienes se consideren con derecho a ello.

Vega de Magaz, 11 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible). 5166

Junta Vecinal de Villavelasco

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1978, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villavelasco, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible). 5151

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 77/1976, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad Fidemer, S. A. de Madrid, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Julio Cañibano Bello, mayor de edad y vecino de Trobajo del Camino, sobre reclamación de 16.154 pesetas de principal y costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Unico. Un televisor marca Radonial, valorado en diecisiete mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las once horas del día cinco de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 5171

Núm. 2201.—780 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno y accidental del número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de

juicio ejecutivo n.º 13 de 1978, seguidos a instancia de D. Bernardo Luna Varela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez y defendido por el Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez, contra don José Manuel López Guerrero, mayor de edad, propietario de la razón mercantil "Grúas Guerrero", con domicilio en Gijón, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

"Camión grúa, Barreiros, matrícula O-2173-F. Tasado pericialmente en dos millones ochocientos mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día doce de diciembre próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 9 de noviembre de 1978.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible). 5236

Núm. 2224.—1.040 ptas.

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno y acetal. del número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 136 de 1978, seguido a instancia de Banco de Madrid, S. A., con domicilio en Madrid y sucursal en Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez y defendido por el Letrado D. Juan Fernández Buelta, contra D. Manuel González Fariñas y su esposa D.ª María Rosa Gutiérrez Enríquez, mayores de edad, industrial y sus labores y vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de los demandados que a continuación se describen:

"Un vehículo turismo Seat-131, ma-

trícula LE-1954-D. Tasado pericialmente en trescientas sesenta mil pesetas."

"Una furgoneta Citroen matrícula LE-22.904. Tasada pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día doce de diciembre próximo a las diez treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 9 de noviembre de 1978.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

5234- Núm. 2222.—1.120 ptas.

**

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno y accidental del número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 198 de 1978, seguidos a instancia de D. Bernardo Luna Varela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. Lisardo García Álvarez, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

"Un camión Barreiros matrícula LE-54-947, tasado pericialmente en un millón ochocientas mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día doce de diciembre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá

celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 9 de noviembre de 1978.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

5235 Núm. 2223.—1.000 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito del Juzgado número uno de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que para el día 29 del corriente, a las once treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 970/78, por daños en circulación, en el que es parte interviniente Enrique Rosillo Jiménez, de 28 años, casado, conductor, hijo de Jorge y María, natural de Guinzo de Limia (Orense), domiciliado últimamente en Zamora, calle del Puente, núm. 8.

Y para que sirva de citación a dicho Enrique Rosillo Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible). 5230

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 881 de 1978, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, n.º 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciante María Dolores Hernández Morán, cuyo actual paradero se descono-

ce, expido, firmo y sello la presente en León a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 5197

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 413/78, sobre lesiones y daños, por imprudencia, por la presente se cita al encartado Gervasio Vidales Fernández, vecino de Destriana y residente en el extranjero, en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, sito en edificios Juzgados, calle Paseo Blanco Cela, 19-bajo, para el día diez de enero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento y con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del artículo 8.º de 21-11-52.

Astorga a 11 de noviembre de 1978. El Oficial Srío., M. Monje. 5173

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Citación

Per la presente se cita a Florentino Laurentino Viñuela González, natural de Villanueva de la Tercia (León), hijo de Laurentino y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de su naturaleza, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día cinco de diciembre y hora de las doce treinta, al objeto de asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas núm. 312/78, que por lesiones se sigue contra él, advirtiéndole que deberá venir provisto con los medios de prueba que tenga.

Dado en La Vecilla, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 5124

*Juzgado de Distrito
de Tudela (Navarra)*

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en el juicio de faltas número 174-1977, que se sigue en este Juzgado de Distrito, por daños, se cita a Javier Nangamian, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle 19 de Julio, para el día 4 de enero próximo a las doce quince horas para la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndose que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que puede hacer uso del derecho que le concede el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Tudela, a 9 de noviembre de 1978. El Secretario (ilegible). 5134